

POLÍTICA

de ordenamiento productivo
y social de la propiedad rural

Resolución 128 de 2017 del MADR

CONTENIDO



¿Qué es la política?



¿Cuál es su
direccionamiento?



¿En qué contexto
se enmarca?



¿Cuáles son los
principales
desafíos?



¿Cuál es la
ruta de trabajo?



¿Cuáles son los
procesos
necesarios para su
implementación?



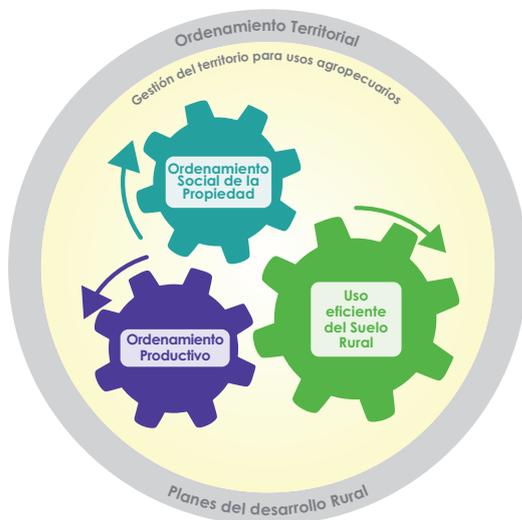
¿Qué es la política?

La política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (POPSPR) es el conjunto de acciones que realiza el Gobierno para desencadenar un proceso de planificación participativa y gestión multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, el cual contribuye a resolver las problemáticas asociadas a la gestión de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural, de manera que se mejore o mantenga un adecuado equilibrio entre la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera, el uso eficiente del suelo, la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica de manera articulada con los instrumentos del ordenamiento territorial y desarrollo rural existentes en el territorio.

Bajo el marco de la gestión del territorio para usos agropecuarios, el OPSPR planifica una serie de mecanismos para efectuar intervenciones sectoriales, territoriales e intersectoriales con el fin de lograr usos agropecuarios eficientes, tanto en el ámbito continental como marítimo-costero. El uso agropecuario es eficiente cuando el sistema productivo se desarrolla en suelos aptos, se genera la productividad y rentabilidad programadas, la producción está concertada y contratada y contribuye a la cohesión social y territorial (UPRA, 2015).

A su vez, conceptualmente, el **ordenamiento productivo y social de la propiedad rural** busca integrar los instrumentos de los procesos del ordenamiento productivo y el ordenamiento social de la propiedad, dos procesos que históricamente el país ha venido gestionando y reglamentando de manera separada.

Siendo así, se entiende que el **uso eficiente del suelo** es el resultado de un proceso planificado de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, cuyo objetivo es mejorar la productividad y competitividad del territorio en equilibrio con la sostenibilidad social, económica y ambiental de los sistemas de producción agropecuaria. En este proceso de determinación, la aptitud de la tierra es un factor determinante para el desarrollo de sistemas productivos, así como comprender las demandas de los mercados agropecuarios, el contexto socioecosistémico y socioeconómico de los territorios, la distribución equitativa de la tierra y la seguridad jurídica de la tenencia de la misma.



¿Cuál es su direccionamiento?

Visión

En 2038, el mejoramiento del uso eficiente del suelo rural y la equitativa distribución de la tierra rural en Colombia son resultado de las intervenciones integrales en el territorio enmarcadas en la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y su plan de acción, los cuales direccionaron la gestión de los diferentes actores estratégicos, en función de la mejora de la calidad de vida de la población rural, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, la reducción de las brechas territoriales, así como en la sostenibilidad y competitividad de la producción agropecuaria.

Objetivo general

Direccionar la planificación y gestión del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Colombia, en función de contribuir al uso eficiente del suelo y al desarrollo rural agropecuario.

Principios

Gobernanza de la tierra: generación de sinergias e interacciones democráticas de lo público y lo privado, para la gestión armónica, eficiente y eficaz

de los asuntos de bienestar común, particularmente los relativos al acceso y uso de la tierra rural en Colombia, procurando el desarrollo territorial sostenible mediante procesos, mecanismos e instrumentos formales e informales, contruidos por la sociedad territorialmente organizada a partir de valores, tradiciones y costumbres, políticas y normas, así como de instituciones públicas y sociales (UPRA, 2015).

Enfoque territorial participativo: aquel que reconoce una ruralidad diferenciada y a los habitantes rurales como gestores y actores de su propio desarrollo. A su vez, adopta la concepción de una nueva ruralidad que supera la dicotomía rural-urbana y mira más las sinergias y complementariedades que reduzcan las brechas de exclusión de la población rural (MADR, 2013).

Competitividad territorial: capacidad de un territorio de ofrecer competitividad sistémica que favorezca la productividad de empresas eficientes (competitividad privada o de empresas) que tienen máximas externalidades positivas sobre el entorno territorial donde se encuentran, expresadas en trabajo para los habitantes locales, conservación ambiental y mejoramiento de las condiciones de vida de la población (rentas sociales), aspectos que a su vez permiten una competitividad privada o empresarial sostenible (Echeverri, Echeverri, Ramos y Chona, 2005).

Seguridad jurídica: principio basado en la certeza y la confianza que brinda el Estado a la población rural de mantener un orden en el territorio, de modo que el individuo, sus bienes y sus derechos son protegidos o, en caso contrario, reparados.

Gestión planificada y prospectiva: planificación de los procesos de ordenamiento social de la propiedad y ordenamiento productivo que direcciona las acciones de manera sistemática, en función de los objetivos trazados, recursos y tiempos, a partir de estrategias, planes programas, planes y proyectos. Las acciones e instrumentos se formulan y realizan a partir del conocimiento y análisis, con la participación activa de los actores estratégicos.

Resiliencia y capacidad de adaptación de las personas: es deber de la política de OPSPR mejorar la capacidad de las personas y las sociedades para reducir sus vulnerabilidades, a través de la oferta de alternativas sólidas

y sostenibles que permitan que las personas hagan frente y se adapten a los eventos adversos (PNUD, 2014).

Innovación: generación de conocimientos y tecnología; con el objetivo de generar mayor bienestar a partir de su empleo, será promovida por los procesos de OPSPR. La ciencia y la tecnología son factores críticos para mejorar la productividad; no obstante, la efectividad dependerá de la interacción de los productos de la investigación con las necesidades de los productores agropecuarios (Trigo, Mateo y Falconi, 2013).

Enfoque diferencial: forma diferenciada en que las poblaciones con características particulares, en razón de su edad, género, pertenencia étnica, orientación sexual o situación de discapacidad, pueden ser afectadas en la implementación de la política de OPSPR. Se brindará especial atención a la población víctima del conflicto armado.

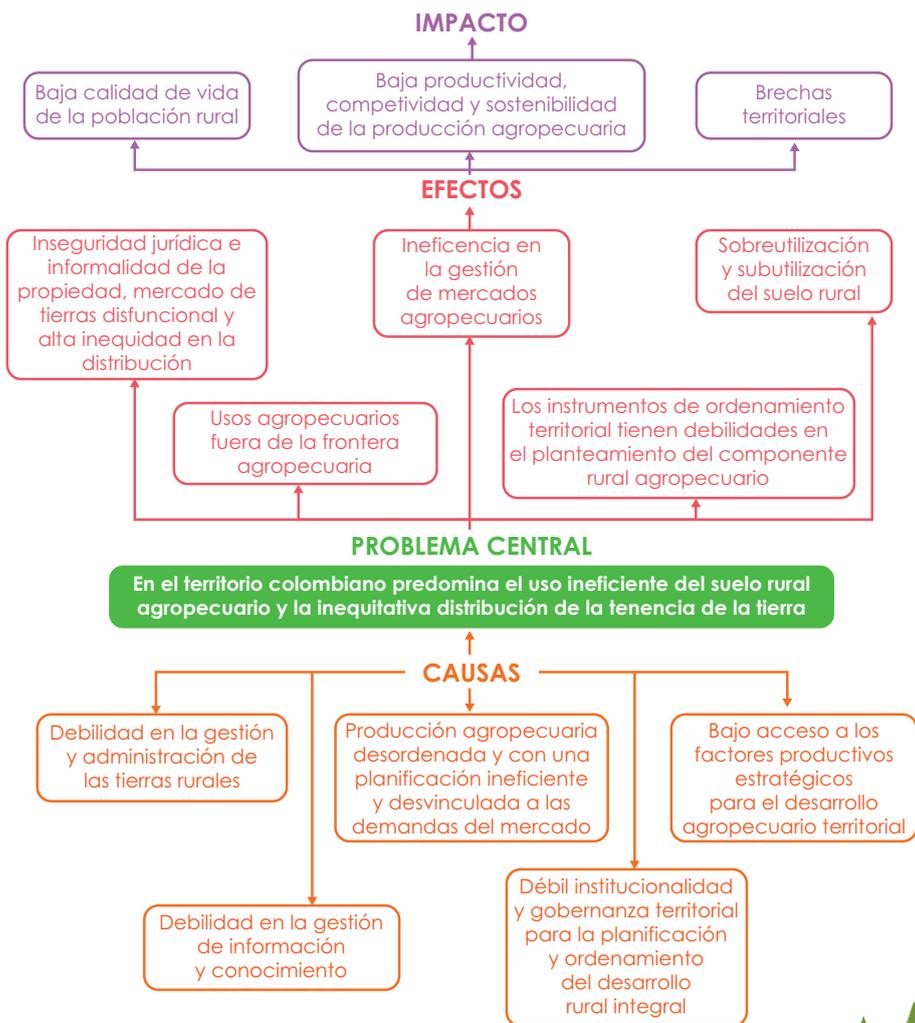




¿Cuáles son los principales desafíos?

El principal desafío es:

«El uso ineficiente del suelo rural agropecuario y la inequitativa distribución de la tenencia de la tierra afectan la sostenibilidad, productividad y competitividad, así como la calidad de vida de la población rural en Colombia».



Focos de atención

Foco de regularización de la propiedad rural:

Conjunto de acciones orientadas por el Estado, encaminadas al saneamiento de situaciones técnicas y jurídicas imperfectas sobre la propiedad de las tierras rurales de origen público y privado.

Problema: alto índice de inseguridad jurídica en la propiedad de la tierra rural en Colombia.



Informalidad en Colombia

54,31 %

informalidad rural

3.691.205
predios rurales censados
catastralmente

2.004.787
predios

de los cuales

1.124.005 = 56,07 %

se encuentran en los
Departamentos de
**Boyacá, Cundinamarca,
Antioquia, Nariño y Cauca**

(UPRA, 2014, «Índice estimado de informalidad», documento inédito).



Predios presuntos baldíos

se reportaron

26.929

matrículas identificadas
presuntamente abiertas
como
predios baldíos

Informe de fecha 19 de enero de 2016
presentado por la Superintendencia de
Notariado y Registro a la Corte
Constitucional en cumplimiento del
Auto 222 de 2016.



Falsas tradiciones de predios rurales

509.883

Matrículas inmobiliarias
rurales presentan
falsa tradición

Falsas Tracciones Inscritas
en Registro de instrumentos
públicos

(Base catastral vigencia 2014
y Base Registro - SNR, 2014.)



Informalidad en el registro de baldíos adjudicados

para el 2012 y el 2014

53,91 %

resoluciones de adjudicación de baldíos **no fueron inscritas** ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

21 % de la situación los aportan

Putumayo (6004) **Santander** (4780) **Nariño** (4173)

Bolívar (4003) **Magdalena** (3875)

(Incoder y USAID, 2015, «Información resultada del proyecto de registro masivo de resoluciones de titulación de baldíos», documento inédito)

Foco mercado de tierras:

El mercado de tierras es el conjunto de transacciones o acuerdos libres de coerción, mediante las cuales se realiza el intercambio parcial o total sobre alguno o algunos de los componentes del derecho de propiedad (uso, goce y disposición) de predios que no han sido objeto de exclusiones legales.

Problema: el mercado de tierras en Colombia es disfuncional y no contribuye al uso eficiente del suelo ni al pleno cumplimiento de la función social de la propiedad.



Alta informalidad de las transacciones en el mercado de tierras rurales

Se transan bienes inmuebles en el **mercado informal de tierras** y se realizan transacciones informales de predios en las zonas de reserva y áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales

(UPRA, 2015, «Índice de informalidad de la propiedad», documento inédito).

5 % predios inscritos en las bases catastrales a nivel nacional

han sido objeto de registro de compraventas, pero no se conoce cuántos son predios rurales

(estadística registral del SNR y catastral del IGAC y Catastro de Antioquia, 2012 a 2014).

Se desconoce la cantidad de predios que están en arriendo, su canon y duración

(UPRA, 2015).



Desconocimiento del funcionamiento del mercado de tierras:



Inestabilidad en los precios de la tierra

drásticas variaciones en

\$\$\$

En los precios de la tierra por regiones en cortos periodos de tiempo

(estudios de valores de suelo 2011 de diferentes fuentes; UPRA, 2016).

Del recaudo potencial por impuesto predial, solo se recauda el

64 %

promedio nacional

(UPRA, 2013, «Indicadores de línea base», documento inédito).



Bajo e inestable nivel de rentas

Foco de distribución y acceso a la tierra:

Manera en que se encuentran repartidas, divididas o asignadas las tierras rurales sobre las que se configuran el derecho de propiedad y otros tipos de tenencia, uso y tamaños de los predios, considerando las diferentes formas de acceso a estas tierras e impulsando el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad y el acceso progresivo a la tierra por parte de los trabajadores agrarios.

Problema: la alta inequidad en la distribución de las tierras rurales en Colombia.



Rezago en la atención de demandas

en el periodo 2008-2011, para el subsidio para la compra de tierras, se presentaron

131.451

familias a nivel nacional, y se beneficiaron

7422

es decir, el

5.65 %

del total de la demanda

(Incoder, 2015).



La propiedad, un bien de acumulación de poder, no factor productivo

El Gini de área de propietarios

0,8789

alto nivel de desigualdad en la distribución de la propiedad sobre las tierras rurales.

UPRA (2017) Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia.



Extremo superior de la distribución de la propiedad

el índice de disparidad superior dice que el

81,86 %

del área de los predios de propiedad privada agropecuaria corresponde al

10 %

de los propietarios o poseedores que más área tienen.

(IGAC, Ideam y Corpoica, 2012).

Los predios rurales privados con destino agropecuario de más de

200 = 1,03 %
hectáreas de estos predios,

representan un área total de

46,53 %

y pertenecen al

1,37 %

de los propietarios o poseedores (UPRA, 2017).

Foco sistemas productivos agropecuarios:

Conglomerados de unidades productivas agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas, pesqueras, (proveedoras de bienes y servicios ambientales y agropecuarios) que están articulados en red a su entorno territorial, bajo una perspectiva de desarrollo rural multifuncional y multisectorial. El sistema apropia y aprovecha los potenciales endógenos y les agrega valor con base en iniciativas de innovación, diversificación productiva, uso eficiente del suelo, competitividad territorial, inclusión social y sostenibilidad, lo cual genera desarrollo local, arraigo de los pobladores y reconocimiento de su identidad cultural (UPRA, ICA, Corpoica, Aunap, Finagro e IGAC, 2016).

Problema: el desarrollo del sector agropecuario sin una visión multifuncional y multisectorial del territorio genera poca apropiación de excedentes, poca competitividad y sostenibilidad de los sistemas productivos agropecuarios limitando el desarrollo local y territorial.



Rezago en los niveles de productividad de productos agropecuarios

en especial, aquellos que son insumo para la producción de **alimentos balanceados** para la porcicultura, avicultura, ganadería y piscicultura (maíz, trigo, soya, sorgo y cebada).

(MADR, 2016).

El maíz tiene una producción nacional de

1.750.000 t

del 2010 al 2014, mientras que las importaciones fueron de

3.496.349 t



Deterioro ambiental del suelo y el agua:

la implementación de cultivos en zonas no aptas **provoca**

erosión del suelo, desertificación y cambios en el régimen hídrico, pérdida de biodiversidad y desertificación (PNUD, 2010).



por el Fenómeno de El Niño

reducción anual promedio en producción de

7 %	8 %	13 %
arroz, papa, maíz, algodón, caña panelera, plátano, cacao y frijol	yuca, palma africana, cebada	fique

(MADR, 2012)

En 2015, **Antioquia** reportó **pérdidas** en **54 de sus municipios**; se estima que

232.29 ha

sufrieron pérdidas en cultivos o disminución en su producción

(Gobernación de Antioquia, 2016).

En la ola invernal 2010-2011

67,7 %

de hogares en Colombia reportaron pérdidas agropecuarias.

Los hogares con pérdidas agropecuarias se concentran

42 %

en Bolívar, Magdalena, Cauca, Córdoba, Nariño y Chocó

(BID y Cepal, 2012).

Pérdidas representativas en el sector agropecuario por factores climáticos

Foco de reconversión productiva:

La reconversión productiva agropecuaria se entiende como una estrategia de manejo de los sistemas agropecuarios que integra y direcciona de manera ordenada las acciones necesarias para lograr el uso eficiente del suelo y del agua, así como el incremento de la sostenibilidad y competitividad. En este sentido, las estrategias buscan reducir de manera integral los conflictos de uso del territorio, teniendo en cuenta las dimensiones biofísicas, ecosistémicas, sociales, económicas, culturales y científico-tecnológicas. Entre los mecanismos de la reconversión productiva se encuentran la creación de valor agregado, la diversificación agropecuaria, la adecuación de tierras, la conversión agropecuaria, cambios tecnológicos y el cambio de cultivos entre otros (Decreto 1273 de 2016, art. 2.18.1.1., MADR).

Problema: la incompatibilidad entre el uso agropecuario actual y los usos potenciales del territorio se manifiesta en altos niveles de conflicto que afectan la sostenibilidad y competitividad de los sistemas agropecuarios.



Zonas aptas con usos no agropecuarios

en las áreas sin restricciones legales para usos agropecuarios, hay licencias ambientales para actividades mineroenergéticas sobre

2.636.124 ha
con vocación agrícola

2.248.431 ha
con vocación ganadera

1.352.979 ha
con vocación forestal de producción
(UPRA, 2015b).

En las áreas de **exclusión legal** para actividad agropecuaria

685.868 ha

presentan conflictos de uso por sobreutilización

360.560 ha

presentan conflictos de uso por subutilización

En las áreas de **uso condicionado** para actividad agropecuaria

10.291.282 ha

presentan conflictos de uso por sobreutilización

5.963.878 ha

presentan conflictos de uso por subutilización
(UPRA, 2015b).



Presencia de usos agropecuarios en áreas excluidas



Conflictos de uso por sobreutilización y subutilización

15,63 %
del territorio nacional

(17.847.401 ha)
presenta conflictos por sobreutilización

13,09 %
del territorio nacional

(14.946.997 ha)
presenta subutilización de las tierras, principalmente por ganadería extensiva.

(IGAC, Ideam y Corpoica, 2012).

Foco de mercados agropecuarios:

El mercado agropecuario comprende el espacio o contexto donde se lleva a cabo el intercambio, la venta y la compra de insumos, bienes y servicios agrícolas, pecuarios, acuícolas, pesqueros, forestales y agroindustriales, entre unos agentes compradores que los demandan y tienen la capacidad de adquirirlos y unos agentes vendedores que los ofrecen. El mercado puede desarrollarse de manera presencial o virtual (UPRA, 2016).

Problema: los mercados agropecuarios ineficientes afectan la sostenibilidad y competitividad de la producción agropecuaria y, por consiguiente, los procesos de planificación y ordenamiento productivo del sector.

Pérdidas y desperdicios

9,76 millones de toneladas de alimentos se pierden o desperdician en el país

40,5 % en la etapa de producción

19,8 % en el proceso de poscosecha

3,5 % en los procesos de procesamiento industrial

20,6 % en la distribución y retail

15,6 % en los hogares

(DNP, 2016)

Baja oferta de productos diferenciados

16 productos agropecuarios y agroindustriales con denominación de origen

7 corresponden a café

19% Crecimiento anual mundial en el consumo de carne natural y orgánica

la oferta colombiana en proceso de transición bajo el enfoque de ganadería sostenible y aún no atiende dicho mercado en crecimiento (Fedegán, 2016).

(DNP, 2010)

Baja diversificación de la oferta exportadora

Las exportaciones agropecuarias están concentradas en pocos renglones de exportación tradicional, en particular en café, banano y flores, que en conjunto representan

el 65 %

de las exportaciones nacionales, a pesar de que el país cuenta con gran variedad de productos con alta demanda en los mercados internacionales

(DNP, 2015)

Altos costos

Altos costos y márgenes de comercialización en gran parte de los productos agropecuarios

productos como cebolla, mora de castilla, cholupa, tomate larga vida y papa parda pastusa tienen márgenes de intermediación, entre

74,0 % y 81,5 %

(CRECE, 2014).

Distorsiones del mercado

Distorsiones del mercado originadas por el ingreso ilegal de productos agropecuarios, en 2014, la Policía Aduanera realizó

2,768

operaciones de aprehensión de contrabando en productos agropecuarios y agroindustriales en el país, por un valor de

\$9,9 mil millones

(MADR, 2016).

Foco de gestión de conflictos del uso del suelo rural:

conjunto de directrices, procesos y acciones, transversales y multisectoriales que buscan contribuir con el uso eficiente del suelo rural a través de estrategias de coordinación, articulación y concertación entre los diferentes actores públicos y privados. Es importante mencionar que en el territorio rural confluyen diversos intereses de otros sectores por el uso del suelo: el ambiental, mineroenergético, de infraestructura y transporte, turístico, de vivienda, de saneamiento básico y cultural, entre otros.

Problema: la formación territorial está determinada por procesos de ocupación, uso, apropiación y transformación del territorio, de acuerdo con las lógicas de los agentes, sus patrones culturales y las demandas u ofertas mediadas por intereses de tipo económico, social y político, las cuales generan conflictos intersectoriales por el uso del suelo rural.





¿En qué contexto se enmarca?

Según la estrategia de transformación del campo, artículo 100 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Ley 1753 de 2015, el punto uno de la agenda del acuerdo de paz, denominado «Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral (RRI)» (Acuerdo de paz, 2016), las recomendaciones de políticas agrícolas de la OCDE y los compromisos de Colombia en los objetivos del milenio constituyen los principales antecedentes para la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (POPSR).

Antecedentes del marco político de los lineamientos de política de OPSR

Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018

TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO – Artículo 100 Ley 1753 de 2015

El Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, es consecuente con los cinco (5) mecanismos de intervención integral en territorios rurales, del Artículo 100°:

- a) Ordenamiento social y productivo de las tierras rurales,
- b) Adecuación de tierras e infraestructura de riego,
- c) Habitabilidad rural,
- d) Infraestructura productiva y de comercialización,
- e) Proyectos productivos, planes de negocio y asistencia técnica integral.

Acuerdo de paz

Reforma Rural Integral Punto 1 del Acuerdo de Paz

1. Acceso efectivo a la tierras, determinación de la frontera agrícola
2. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)
3. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (Infraestructura y adecuación de tierras, desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza)
4. Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia Técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
5. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación

Recomendaciones de la OCDE para Colombia en materia de política agropecuaria

Recomendaciones

Fortalecer los mecanismos de coordinación de la política agropecuaria para atender las deficiencias en materia de inseguridad de la tenencia de la tierra, la precaria infraestructura local, robustecer los sistemas de información, la calidad de la educación y la investigación, los servicios de asistencia técnica, entre otros, cuyo objetivo es el fortalecimiento del ordenamiento institucional a nivel local y nacional. En materia de políticas pesqueras y acuícolas recomienda el uso de planes plurianuales de reconstrucción y gestión.

Colombia y los objetivos de desarrollo sostenible

La ONU ha construido la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ratificada por Colombia. Dicha agenda esta compuesta por 17 objetivos, entre los que se resaltan: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica; Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.



¿Cuál es la ruta de trabajo?

El plan de acción es el instrumento de carácter estratégico del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, resultante de un proceso participativo de planificación multisectorial a través del cual se asegurará el cumplimiento de la visión y los lineamientos de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural. La estructura del plan describe los medios con que las organizaciones desarrollarán las estrategias para dar alcance a los objetivos y resultados esperados de la política.

Para la construcción del plan de acción, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como coordinador del comité técnico para la implementación, seguimiento y evaluación de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la UPRA como entidad responsable de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, direccionarán los esfuerzos para propiciar su formulación participativa.

A continuación, se presentan sus componentes relevantes: los objetivos, los ejes estructurales, los responsables y los procesos que compondrán el plan de acción de la política.

Objetivo general

Articular y direccionar los esfuerzos y recursos institucionales para la operacionalización de la política de OPSPR a través de la formulación de estrategias y acciones que contribuyan con el uso eficiente del suelo rural, la seguridad jurídica de la propiedad de tierra y la reducción de las brechas territoriales.

Objetivos específicos

- Optimizar la gestión y administración de las tierras rurales, como respuesta institucional ante las problemáticas asociadas a la distribución y el acceso, la regularización de la propiedad y el mercado de las tierras rurales.
- Fomentar la planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural a través de mecanismos de intervención integral que mejoren la eficiencia de los sistemas productivos, los mercados agropecuarios y los escenarios de reconversión productiva.

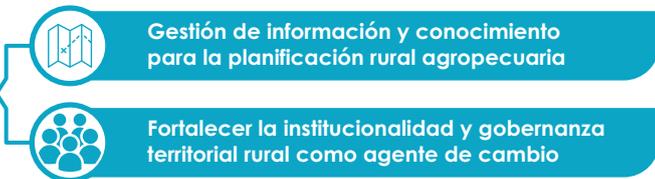
- Mejorar el acceso a los factores productivos para propiciar las condiciones de éxito de las metas relacionadas con los sistemas productivos, bajo modelos que optimicen la sostenibilidad y competitividad de los mismos.
- Consolidar la base de conocimiento e información sobre las tierras rurales y el desarrollo agropecuario y rural, que sirva de soporte permanente para la toma de decisiones.
- Fortalecer la institucionalidad y gobernanza territorial rural como agente de cambio y líder de la gestión y administración de tierras rurales, así como de la planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural.

Ejes estructurales

El ordenamiento productivo y social de la propiedad rural se orientará al uso eficiente del suelo a través del desarrollo paralelo, complementario y en diferentes escalas territoriales, de los siguientes ejes estructurales:



Ejes transversales



Dichas estrategias deberán mantenerse a largo plazo, con el fin de propender por el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural a través de la ejecución de planes, programas, proyectos, y el fortalecimiento de la institucionalidad y demás actores involucrados.

¿Quiénes van a liderar la implementación, seguimiento y evaluación?

El comité técnico de implementación, seguimiento y evaluación será el órgano de direccionamiento estratégico para la implementación, segui-

miento y evaluación de la política de OPSPR; tendrá la responsabilidad de tomar decisiones, soportadas en los reportes de seguimiento y evaluación, sobre los asuntos de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

El comité estará integrado por:

- 1.El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su viceministro de Desarrollo Rural.
- 2.El director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 3.El director general de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales (UPRA).
- 4.El director general de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
- 5.El presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).
- 6.El gerente general del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).
- 7.El director ejecutivo de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica).
- 8.El presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro).
- 9.El presidente del Banco Agrario de Colombia.
- 10.El director de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap).
- 11.El director de la Agencia de Renovación del Territorio (ART).



¿Cuáles son los procesos necesarios para su implementación?

PROCESO 1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El primero de los procesos de la cadena de valor está conformado por el conjunto de acciones requeridas para construir una plataforma de trabajo coordinado y articulado entre las instituciones del sector que tienen responsabilidades y competencias en torno al OPSPR. Dicha plataforma de trabajo tiene, entre sus tareas principales, el desarrollo de instrumentos, normativas, lineamientos y condiciones técnico-administrativas necesarias para la ejecución de la política.

Objetivo general: orientar la gestión de las instituciones con lineamientos y estrategias consistentes con los objetivos y escenarios de la política, de corto, mediano y largo plazo.

Resultados esperados:

- Lineamientos, criterios e instrumentos para el uso eficiente del suelo rural a nivel nacional, sectorial y territorial, debidamente formalizados.
- Ruta de articulación interinstitucional en el ámbito nacional, sectorial y territorial, para la implementación de la política de OPSPR.
- Marco normativo para el uso eficiente del suelo rural.
- Plan financiero para implementación de la política de OPSPR

PROCESO 2. PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO

Este proceso recoge las actividades de planificación del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural con visión de largo plazo, que se dirigen a la gestión de los conflictos de OPSPR en el marco de los cinco ejes estructurales propuestos por la política. En este sentido, contiene unas estrategias específicas por cada eje estructural: administración y gestión de tierras rurales, planificación y gestión de del desarrollo agropecuario y rural, mejoramiento del acceso a los factores de producción, gestión de información y conocimiento para la planificación rural y agropecuaria y fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial rural.

Objetivo general: planificar el sector agropecuario, pesquero y desarrollo rural con visión de largo plazo, orientada a gestionar el OPSPR a través de los ámbitos territorial y subsectorial para el logro del uso eficiente del suelo, productividad y competitividad territorial.



EJE ESTRUCTURAL 1. Administración y gestión de tierras rurales

Resultados esperados: el mejoramiento de la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra es resultado de las intervenciones planificadas y gestionadas estratégicamente por las instituciones con competencias en la administración de tierras rurales, como contribución al uso eficiente del suelo.

Estrategia 1

Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural (OSPR).

Productos estratégicos: sistema nacional de administración y gestión de tierras rurales (SNAGTR) diseñado, adoptado y operando; planes municipales de ordenamiento social de la propiedad rural (OPSPR) formulados y ejecutados.

Estrategia 2

Gestión del ordenamiento social de la propiedad rural (OSPR) para el acceso y la seguridad jurídica de las tierras rurales con enfoque territorial.

Productos estratégicos: resolución de adopción de la frontera agrícola, marco de ordenamiento para la constitución y consolidación de las zonas de reserva campesina, marco de ordenamiento para la constitución y consolidación de zidres.

Estrategia 3

Regularización del mercado de tierras.

Productos estratégicos: sistema integrado de transacciones de predios rurales, registro de títulos de propiedad y costos de transacción.

Estrategia 4

Administración de tierras.

Productos estratégicos: inventario de baldíos y predios de propiedad de la nación, fondo de tierras y programa nacional de formalización de tierras.

EJE ESTRUCTURAL 2. Planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural

Resultados esperados: el mejoramiento de la productividad y competitividad agropecuaria es resultado de territorios con apuestas productivas planificadas en función del uso eficiente del suelo y gestionadas de manera concertada entre los actores públicos y privados.

Estrategia 1

Planificación y gestión de sistemas productivos agropecuarios.

Productos estratégicos: planes departamentales de desarrollo rural agropecuario, planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad de alternativas productivas priorizadas a nivel nacional, plan nacional de reconversión productiva agropecuaria.

Estrategia 2

Gestión de mercados agropecuarios.

Productos estratégicos: estrategia de fortalecimiento institucional para la modernización, eficiencia y transparencia en el funcionamiento de los mercados agropecuarios; sistema de soporte de decisiones para el mercado de productos agropecuarios.

Estrategia 3

Planificación y gestión de la inclusión social y productiva.

Productos estratégicos: estrategia para el fortalecimiento de capacidades productivas de la población vulnerable para su integración a las cadenas de valor.

EJE ESTRUCTURAL 3. Mejoramiento del acceso a los factores de producción

Resultados esperados: mejoramiento de la capacidad de la población rural para la generación de ingresos autónomos y sostenibles a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales con enfoque diferencial, los cuales deben estar integrados a las apuestas productivas planificadas.



Estrategia 1

Gestión de la adecuación de tierras de acuerdo con las necesidades de desarrollo rural y agropecuario.

Producto estratégico: política nacional de adecuación de tierras.

Estrategia 2

Gestión y manejo de la semilla y material genético alineado a la planificación agropecuaria y a las necesidades de reconversión de los sistemas productivos agropecuarios.

Producto estratégico: estrategia nacional para la gestión y manejo de la semilla y material genético en concordancia con la planificación de los sistemas productivos priorizados para el desarrollo rural y agropecuario.

Estrategia 3

Mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo agropecuario.

Producto estratégico: plan maestro nacional de construcción, modernización y mantenimiento de infraestructura pública para el desarrollo agropecuario, formulado.

Estrategia 4

Gestión y manejo para el acceso de tecnología.

Producto estratégico: programa de transferencia de tecnologías vinculadas con la extensión agropecuaria.

Estrategia 5

Uso eficiente de insumos (fertilizantes, plaguicidas semillas y alimentos balanceados).

Producto estratégico: estrategia de capacitación en el uso y disposición eficiente de agroquímicos.

Estrategia 6

Planificación y gestión de la extensión agropecuaria (asistencia técnica).

Producto estratégico: planes departamentales de extensión agropecuaria (PDEA).

Estrategia 7

Gestión de financiamiento y seguros agropecuarios.

Producto estratégico: implementación Sigra – Finagro.

EJE ESTRUCTURAL 4. Gestión de información y conocimiento para la planificación rural y agropecuaria.

Resultados esperados: la planificación de las intervenciones de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural se apoya en sistema de información que direcciona las acciones en función de los objetivos trazados, recursos y tiempos.

Estrategia 1

Armonización de los flujos de información entre los generadores y usuarios, en el marco de lo establecido por el PETI sectorial.

Producto estratégico: desarrollo, implementación y articulación de sistemas de información de soporte para la toma de decisiones, en el marco del PETI.

Estrategia 2

Fomento de la gestión del conocimiento para el uso y apropiación de los productos para la planificación rural agropecuaria.

Productos estratégicos: política de gestión de conocimiento para el OPSPR, planes institucionales para la implementación de la política de gestión de conocimiento del OPSPR, estrategia de comunicación del sector asociada a las necesidades de OPSPR.

Estrategia 3

Investigación, innovación y adopción tecnológica para el sector agropecuario.

Producto estratégico: Informes departamentales para retroalimentación para la agenda de CTei* del PECTIA. Informes subsectoriales o de cadenas productivas para la retroalimentación de la agenda CTei del PECTIA.

*Ciencia Tecnología e Innovación

EJE ESTRUCTURAL 5: Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial rural

Resultados esperados: mejoramiento de la gobernanza territorial, para la implementación de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (OPSPR).

Estrategia

Articulación de los instrumentos nacionales de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural con los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial.

Productos estratégicos: componente rural de PDD y POD. Incorpora los lineamientos de OPSPR, el componente rural de los PDM y los POT, así como los lineamientos de OPSPR.

PROCESO 3: IMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Este proceso está orientado al logro de los resultados concertados en del plan de acción de la política, mediante la puesta en marcha de tres propósitos fundamentales:

Propósito 1: tomar de decisiones de forma participativa en torno a la política de OPSPR.

Objetivo general: promover el diálogo para la toma de decisiones, entre la institucionalidad, los diferentes actores y niveles, para la planificación y gestión del uso eficiente del suelo rural.

Resultados esperados:

- Formalización y activación de las instancias de participación para la implementación de la política de OPSPR.
- Capacidad institucional de participación para la gestión armónica y eficiente de la política de OPSPR.
- Empoderamiento y fortalecimiento de las capacidades endógenas del territorio para la gestión de los conflictos de OPSPR.

Propósito 2: reducir los conflictos territoriales relacionados con el OPSPR.

Objetivo general: planificar y gestionar intervenciones de OPSPR, orientadas a reducir las brechas territoriales, mediante la articulación de instrumentos sectoriales y territoriales.

Resultados esperados:

- Intervención integral en el territorio rural articulada y organizada.
- Pactos territoriales para el OPSPR.
- Sostenibilidad financiera.

Propósito 3: sostenibilidad financiera.

Objetivo general: identificar y establecer las fuentes de recursos presupuestales que darán la sostenibilidad económica para la implementación de la política de OPSPR.

Resultados esperados:

- Cooperación técnica y financiera para la implementación de la política.
- Acuerdos institucionales que definan compromisos claros desde las instituciones, para la ejecución de actividades y presupuestos ya establecidos, de acuerdo con las necesidades de la política de OPSPR.

PROCESO 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este proceso recoge las actividades del seguimiento y la evaluación de la política nacional de OPSPR. Busca que los actores estratégicos adopten procesos estandarizados para la realización de las labores de seguimiento y evaluación de los resultados e impactos de la política.

Resultados esperados: estrategia de seguimiento y evaluación de la política adoptada por los actores.

Producto estratégico: sistema de seguimiento y evaluación de la política de OPSPR.



Misión UPRA

Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial.

Visión UPRA

La UPRA, en 2018, se posicionará como la entidad referente del país en la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios.



upra.gov.co

    
UPRA Colombia